



La CGR autoriza contratación de urgencia al **Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia** de la Caja Costarricense de Seguro Social, para **contratar en forma directa**, con oferente idóneo, **suministro de gases medicinales para la atención de la pandemia**. Por un plazo de tres meses y por un monto máximo de **¢285.289.697,61** (doscientos ochenta y cinco millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa y siete colones con sesenta y un céntimos) Se adjunta el [oficio](#).